

toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra en el acto de la notificación que contra la misma podrán interponer, en este Juzgado Recurso de Apelación, en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hamed Mizzian Abdelkrim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 19 de julio de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramírez.

**JUICIO DE FALTAS 113/2005
EDICTO**

1491.- Doña Purificación Prieto Ramírez, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm.113/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 22 de junio de 2005.

El Ilmo. Sr. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 113/05 seguido por una falta de lesiones contra Mohamed Akaouch, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Akaouch de la falta de lesiones de la que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma podrán interponer, en este Juzgado Recurso de Apelación, en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Naima Nasih, actualmente en paradero

desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 19 de julio de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramírez.

JUICIO DE FALTAS 225/2005

EDICTO

1492.- Doña Purificación Prieto Ramírez, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm.225/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de julio de 2005.

La Ilma. Sra. Alejandra Dodero Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 225/05 seguido por una falta de lesiones contra M'hamed Houthout, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a M'hamed Houthout Mouh como autor penalmente responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa, a razón de cinco euros como cuota diaria, lo que comporta un total de ciento cincuenta euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas o fracción impagadas, debiendo indemnizar a Hamid Oubelahcen en la cantidad de quinientos diez euros, así como al pago de las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a M'hamed Houthout Mouh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 19 de julio de 2005.

La Secretaria. Purificación Prieto Ramírez.

JUICIO DE FALTAS 197/2005

EDICTO

1493.- Doña Purificación Prieto Ramírez, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm.197/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23 de junio de 2005.